



## CONVOCATORIA PÚBLICA N° 008 DE 2013

### MODALIDAD DE SELECCIÓN:

#### *SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA.*

OBJETO: “Adquisición de la dotación de labor para los servidores del departamento que tienen derecho a ella, de conformidad con el plan de compras del año 2013.”

ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El presente proceso de selección NO esta cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total estimado para el presente proceso de selección es de hasta la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$17'498.600,00) M/CTE, incluido IVA y la totalidad de gastos y demás impuestos asociados, suma que se atenderá con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2013 Unidad 0501-01, Gestión General, Cuenta 2, Gastos Generales, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 4, Subordinal 2, Recurso 10, Dotaciones; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7813 del 5 de abril de 2013 expedido por la Coordinadora del Grupo de Financiera del Departamento. En todo caso el pago será por proceso, es decir se efectuará según número de procesos y acciones de tutela mensualmente vigilados.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley, en el presente Proceso de “Selección Abreviada –SUBASTA INVERSA”, podrán participar todas las personas jurídicas (nacionales o extranjeras), en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país, cuya actividad se relacione con el objeto de este proceso y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la ley.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES: En atención a que la cuantía del presente proceso de selección es inferior a los US\$75.000 dólares americanos, de conformidad con la tasa representativa de mercado fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicada en el SECOP, la participación del presente proceso se encuentra limitada a MYPES y a MIPYMES, en el evento de no cumplirse los requisitos de limitación para las Mypes. Lo anterior en aplicación de las disposiciones de limitación y preferencia señaladas en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012.





Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección podrán consultar o descargar el pliego de condiciones y los demás documentos asociados al mismo, a través de la página del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP- ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)). Los documentos en mención también podrán ser consultados directamente en el Grupo de Gestión Contractual de la entidad, ubicado en la carrera 6 No. 12 -62, piso 4, de la ciudad de Bogotá D.C, a partir del 5 de abril de 2013.

De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en las mismas direcciones físicas y electrónicas señaladas.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

